

ACTA No. 05/2018- (Sesión Ordinaria)

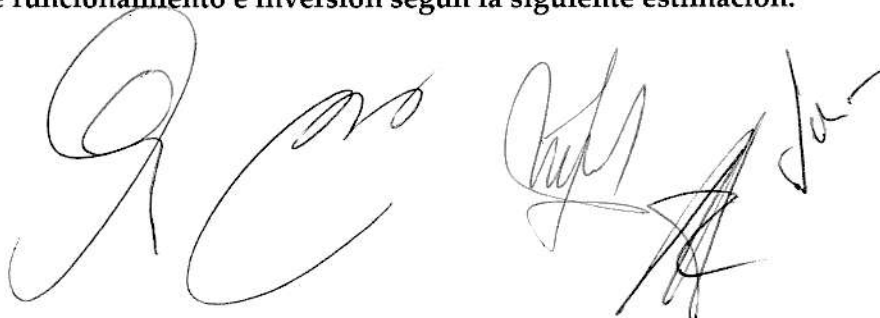
En el Municipio de la Ciudad de la Costa, el 15 de febrero de dos mil dieciocho siendo la hora 19:10, el Alcalde Mario López da inicio a la Sesión Ordinaria del Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa encontrándose presentes los siguientes concejales: **Alejandro Lagarreta (como titular), Angel Rojas (como titular), Beatriz Balparda (titular), Gustavo Silva (como titular)** encontrándose presentes los concejales: **Estela Pérez, José Estefan** y la funcionaria **Anahir Caraballo**, quien asiste al Gobierno Municipal. (Se adjunta Planilla de Asistencia).-

Se da lectura al **ORDEN DEL DÍA**:

- 1) Lectura y aprobación de Acta 03 y 04.
- 2) Asuntos entrados

Primer Punto del Orden del Día: : LECTURA Y APROBACIÓN ACTA 03/2018, El Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Acta 03/2018. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Acta 04/2018.

Segundo Punto del Orden del Día: ASUNTOS ENTRADOS, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) **Res. 043/2018** 1- Autorizar los gastos destinados al servicio de baños químicos portátiles para las ferias de la Ciudad de la Costa, correspondiente al período 20 de febrero de 2018 a 19 de marzo de 2018 hasta un monto de \$ 60.000 (pesos uruguayos sesenta mil). Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) **Res. 044/2018** 1- Autorizar la compensación de gastos a los Sres. Concejales hasta un monto total de \$ 43.000 (pesos uruguayos cuarenta y tres mil) por el período 20/02/2018 al 19/03/2018 del Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal. 2- El saldo restante del Fondo de Incentivo por el período 20/02/2018 al 19/03/2018, deducido el Fondo Permanente y la autorización del artículo 1 y los saldos remanentes de períodos anteriores se ejecutarán mediante resolución expresa del Concejo. 3- Los gastos se realizarán en un todo de acuerdo con los proyectos aprobados por el Municipio y el compromiso de gestión firmado por el Intendente y el Alcalde en representación del Concejo. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) **Res. 045/2018** Rectificar la Resolución N° 039/2018. donde dice " José María Perelló" debió decir " Jesús María Perelló". Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) **Res. 046/2018** Autorizar el uso de los Centros de Barrio a Uruguay Trabaja CIEDUR Pinar Norte, como acopio de sus herramientas dependiendo de la cercanía de los lugares en que se encuentren desarrollando sus tareas. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) **Res. 047/2018** Autorizar el gasto de hasta pesos uruguayos \$75.568 (pesos uruguayos setenta y cinco mil quinientos sesenta y ocho) con el Fondo Permanente por el período que va del 20/02/2018 al 19/03/2018 a los efectos de atender las necesidades de funcionamiento e inversión según la siguiente estimación:



Renglón	Nombre renglón	Monto
111	Alimentos para personas	5.000
131	Papeles de oficina	500
132	Productos de papel y cartón	500
134	Productos de artes gráficas	1.000
141	Combustibles derivados del petróleo	23.000
151	Lubricantes y otros derivados del petróleo	1.000
156	Productos plásticos, acrílicos y similares	2.600
163	Materiales de construcción	5.000
171	Productos básicos de hierro y acero	4.000
173	Accesorios metálicos	3.500
176	Herramientas menores	1.700
191	Útiles de oficina	1.200
193	Artículos y accesorios eléctricos	1.300
195	Artículos educacionales, culturales, deportivos y recreativos	1.000
197	Artículos y accesorios de informática	2.000
199	Otros bienes de consumo	6.000
211	Teléfono, telégrafo y similares	3.700
231	Pasajes dentro del país	3.300
245	Fletes	4.000
299	Otros servicios no personales	5.268
	TOTAL	75.568

Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 048/2018 Autorizar el gasto emergente de la contratación a la Empresa " La Pasiva Ciudad de la Costa" por un monto de hasta 3.094 (pesos uruguayos tres mil noventa y cuatro) por concepto de catering para las 3 bandas que se presentarán en el espectáculo de "Uruguay A Toda Costa" en la Bajada 18, Av 70 y Rambla Costanera (Solyamar) los días viernes 23 y sábado 24 de febrero de 2018.

Próximo Concejo el jueves 1° de marzo de 2018 a las 19:00 horas.

Siendo las 19:25 horas y sin más temas a tratar, se levanta la sesión.

La presente Acta se lee, otorga y firma en la Ciudad de la Costa el día 1° del mes de marzo del año 2018, la que ocupa el folio 13 y 14.-

